



**DIRECCIÓN DE LA
POLICÍA MUNICIPAL**



MEMORÁNDUM 249/2024

A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Lic. Yolanda Servin

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA MUNICIPAL, Insp. Gral. Hugo Servian

OBJETO: PRESENTAR DICTAMEN TECNICO SOBRE SOLICITUD DE ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD "CASCOS" PARA LA POLICIA MUNICIPAL

FECHA: 03 DE MAYO DE 2024.

En atención al Memorándum N° 90/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones por el cual se solicita un DICTAMEN TECNICO en el cual se sustenten las especificaciones técnicas y legales requeridas en el procedimiento de contratación, en referencia al **LLAMADO POR MENOR CUANTIA N° 13/2024 I.D. N° 439.044, ADQUISICION DE 10 (DIEZ) CASCOS** para la Policía Municipal, esta Dirección expresa cuanto sigue:

JUSTIFICACIÓN

Que los cascos constituyen elementos fundamentales para la protección de la vida y la integridad física de los inspectores de la Policía Municipal de tránsito que diariamente y en virtud a sus funciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" ejercen trabajos de control y regulación en el tránsito terrestre, exponiéndose en razón sus labores a distintas situaciones riesgosas en la circulación, sean estas caídas, roces, golpes u otros daños que pudieran sobrevenir en la vía pública.

Que el uso de estos elementos de seguridad "cascos" es fundamental para reducir los riesgos de producirse lesiones graves en el conductor de la motocicleta amortiguando la caída y el impacto que pudiera sufrir el motociclista en la corteza cerebral salvándole incluso de un desenlace fatal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

MODELO: CASCO PROTECTOR CON GAFAS ABATIBLE MODULAR COLOR NEGRO

Características: Cascos para motocicletas con tapa frontal con gafas abatible, color negro e insignia de la P.M.T. Calota de policarbonato LEXAN en un tamaño liviano, protecciones faciales inyectadas con policarbonato, con revestimiento antirrayones protección facial clara provista como primer equipo



DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL



EPS acanalado avanzado (ACE) para una mejor distribución interna de flujo de aire, ajuste triangulado para una optima estabilidad, almohadillas lavables y extraíbles em revestimiento tipo alérgico de alta calidad, almohadillas para las mejillas lavables y extraíbles en revestimiento hipo alérgico de alto calidad

Protección para el cuello, reflector nasal removible, sistema de retención de la correa de liberación rápida. Entrada de aire ajustable en la mentonera, difusor superior AIR-WEDGE con doble entrada de aire frontal y escapes de aire AERO SPIKE

Tamaño: Grande (XL)

Color: Negro

MARCO NORMATIVO

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas establece en su Art. 25 lo siguiente: *"Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".*

Que el Art. 45 establece el procedimiento de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones prescribiendo en el tercer párrafo cuanto sigue: *"En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante"*

Así también el Art. 40 del Decreto 9823/2023 por la cual se reglamenta la Ley 7021/2023 establece: Art. 40.- Especificaciones técnicas. *"Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante"*

La Resolución DNCP N° 4401/2023 inc a) modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 dispone: *"Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó"*

Por los fundamentos de hecho y derechos expuestos, hago propicia la ocasión para saludarlo

Atentamente,



HUGO R. SERVÁN YBAÑEZ
Inspector General
Director de la Policía Municipal